

RESOLUCIÓN No. 2364

(129 AGO 2018)

**"Por medio de la cual se declara desierta una Solicitud de cotización No. ABA.SP.0117.2018
- ADQUISICION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL CONTROL
MICROBIOLOGICO DE LA LECHE HUMANA PATEURIZADA Y CONSERVACION DE LA LECHE
HUMANA**

EL GERENTE (E.), DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de Junta Directiva 006/2014 y,

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño se adelantó el proceso de SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. ABA.SP.0117.2018, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en el Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014.

Que el objeto de la solicitud simple de cotización No. ABA.SP.0117.2018, conforme a las condiciones y demás estipulaciones que se establecen en la Solicitud Simple de Ofertas: **"ADQUISICION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL CONTROL MICROBIOLOGICO DE LA LECHE HUMANA PATEURIZADA Y CONSERVACION DE LA LECHE HUMANA"**

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de **DIEZ MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.200.000)**, para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la solicitud simple de oferta, fue publicado en la página www.hosdenar.gov.co, además se realizó publicación en la página de Colombia compra Eficiente (SECOPI).

Que dentro del término establecido en el cronograma de la Solicitud de cotización ABA.SP.0117.2018, y de acuerdo al Acta de Cierre del 24 de agosto de 2018, a las 8:00 a.m., se deja constancia que no se presentan propuestas en medio físico y electrónico. Sin embargo, el proveedor PROTOKIMICA SAS, presenta de manera extemporánea su propuesta (8:41 am) según constan soporte de correo adjunto.

Que por lo anterior se declara desierta la solicitud de cotización No. ABA.SP. 0117.2018



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



2366

“ADQUISICION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL CONTROL MICROBIOLOGICO DE LA LECHE HUMANA PATEURIZADA Y CONSERVACION DE LA LECHE HUMANA” de conformidad con lo establecido en el Numeral 5 Art. 21 del Manual Interno de Contratación.

En virtud de lo anterior

RESUELVE

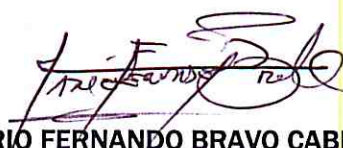
ARTÍCULO PRIMERO: Declárese desierto el proceso solicitud de cotización identificada con numero No. ABA.SP.0117.2018, “ADQUISICION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL CONTROL MICROBIOLOGICO DE LA LECHE HUMANA PATEURIZADA Y CONSERVACION DE LA LECHE HUMANA”, conforme a las condiciones, que se establecen en la solicitud simple de oferta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el inicio de los trámites de contratación correspondientes de la solicitud simple de ofertas No. ABA.SP.0117-2018, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.

ARTICULO TERCERO: Iníciase el trámite de contratación directa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 literal h “el en caso de declaratoria desierto de un proceso de contratación” – del Estatuto de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los cinco (29) días de agosto del año 2018.


MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA

Gerente

Revisó: Jorge Bautista Duran - Jefe Oficina Jurídica

Revisó: María Elizabeth Llanos Erazo – Profesional Especializado Recursos Físicos

Elaboro: Salome Chávez Jaramillo – Auxiliar Administrativo Recursos Físicos *SC Chavez*



hosdenar



@HUDNarino



SA-CER410531



SA-CER410535



SA-CER410536

